

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a las Directrices de Técnica Normativa del Ejecutivo autonómico

---

## La Comunidad de Madrid aprueba una guía común para unificar la redacción de todas sus normas

- Estas pautas reforzarán la calidad de las leyes autonómicas con el objetivo de que sean claras para ciudadanos, empresas y operadores jurídicos
- Se incluyen ejemplos prácticos para facilitar la elaboración de la nueva normativa

**18 de febrero de 2026.-** El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha dado hoy luz verde a las Directrices de Técnica Normativa del Ejecutivo autonómico, una guía concebida para facilitar la labor de los órganos encargados de elaborar leyes y disposiciones, garantizando textos claros, coherentes y rigurosos.

El documento incorpora pautas comunes de redacción y ejemplos prácticos que servirán de referencia a las personas responsables de la producción normativa. Esta iniciativa contribuye a mejorar la calidad del ordenamiento jurídico y a reforzar la seguridad jurídica, favoreciendo que los ciudadanos, empresas y operadores jurídicos dispongan de normas comprensibles y redactadas con un lenguaje accesible.

Asimismo, el Gobierno regional está trabajando en un proyecto de decreto para revisar las leyes de la Comunidad de Madrid de manera periódica, introduciendo fecha de caducidad en algunas y revisándolas cada cuatro años. Su aprobación está prevista para el primer semestre del año e incluirá la obligación de realizar una evaluación *ex post* antes de que transcurran cuatro años desde la entrada en vigor de cada disposición, salvo cuando una norma con rango de ley establezca un plazo diferente.

También se incorporará una fecha de caducidad en las normas autonómicas de carácter organizativo, es decir, las que se encargan de internamente la Administración o las entidades públicas en aspectos como su estructura, funciones, competencias, órganos o procedimientos. La medida incorpora, además, un procedimiento abreviado para determinadas leyes que, por su simplicidad, así lo permitan. Todo ello responde al objetivo de simplificar y modernizar el marco normativo vigente, reducir cargas administrativas y reforzar la seguridad jurídica tanto para los ciudadanos como para empresas e inversores.